

AVISO DE PROPUESTA DE NORMATIVA

POR EL PRESENTE SE COMUNICA que el Departamento de Agricultura de Nuevo México (NMDA) propone derogar y reemplazar la sección 21.34.7. NMAC, TARIFAS DE INSPECCIÓN DE HUEVOS.

PROPÓSITO Y RESUMEN DE LAS NORMAS PROPUESTAS:

Las principales enmiendas propuestas a la reglamentación actual sobre Tarifas de Inspección de Huevos actualizan la tarifa obsoleta que financia las inspecciones y las actividades de licenciamiento de huevos.

La obligación del departamento con los ciudadanos de Nuevo México es garantizar que los huevos vendidos en el estado sean aptos para el consumo humano y estén correctamente etiquetados. El departamento recauda las tarifas de inspección actuales establecidas en la reglamentación para una caja de huevos con cáscara para cumplir con estas obligaciones legales.

El cambio propuesto a la reglamentación seguirá el proceso de derogación y reemplazo, en lugar del proceso de enmienda, para las tarifas sobre los huevos vendidos en Nuevo México al minorista o al consumidor por caja de 30 docenas (Subsección A de la sección 21.34.7.9 NMAC). Estos ajustes son necesarios para compensar el aumento en el costo de los servicios, las licencias y las inspecciones por inflación, así como los ajustes obligatorios a los salarios del personal.

AUTORIDAD ESTATUTARIA: Otorgada a la Junta de Regentes de la Universidad Estatal de Nuevo México en virtud de la Ley de Clasificación de Huevos, Capítulo 25, Artículo 6, Secciones 1 a 16, de los Estatutos Anotados de Nuevo México, Compilación de 1978.

Se pueden descargar copias del Aviso de Propuesta de Normativa y de las normas propuestas (incluida cualquier información técnica) del sitio web del Departamento de Agricultura de Nuevo México (NMDeptAg.nmsu.edu) y de las oficinas de distrito y de campo de la agencia.

El martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 a.m., el NMDA celebrará una audiencia pública, tanto por videoconferencia como por teléfono, y en persona, en el Auditorio Gerald Thomas Hall (Sala 194) de la Universidad Estatal de Nuevo México, ubicado en College Drive 940, Las Cruces, NM 88003.

Para unirse por videoconferencia a la audiencia del martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 a.m.:

URL de la reunión: <https://nmsu.zoom.us/j/83992662632>

ID de la reunión: 777 178 7960

Código de acceso: 328151

O

Para unirse por teléfono a la audiencia del martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 a. m.: +1

669 900 6833 o +1 719 359 4580

ID de la reunión: 777 178 7960

Código de acceso: 328151

El jueves 31 de julio de 2025 a las 9:00 a.m., el NMDA celebrará una audiencia pública presencial en el Centro de Capacitación Laboral de CNM, ubicado en 5600 Eagle Rock Ave, NE, Albuquerque, NM 87113.

Se aceptarán comentarios orales del público y de cualquier parte interesada. Se aceptarán comentarios escritos hasta las 5:00 p. m. del 31 de julio de 2025. Los comentarios pueden enviarse por correo electrónico a comments@nmda.nmsu.edu o enviarse mediante el envío de copias originales a:

New Mexico Department of Agriculture, Office of Director
MSC 3189, P.O. Box 30005, 1050 Stewart Street, Las Cruces, NM 88003-8005

Solo se aceptarán declaraciones, propuestas o comentarios firmados. Se aceptarán firmas escaneadas o electrónicas que cumplan con los requisitos de los tribunales federales y estatales, en el entendido de que, en caso de disputa con respecto a una firma, el NMDA se reserva el derecho de exigir la presentación de firmas originales para verificar la firma electrónica o facsímil.

NECESIDADES ESPECIALES: Si usted es una persona con discapacidad que necesita un lector, amplificador, intérprete de lenguaje de señas cualificado o cualquier otro tipo de ayuda o servicio auxiliar para asistir o participar en la audiencia o reunión, comuníquese con el NMDA al (575) 646-3702 al menos una semana antes de la reunión o lo antes posible.

El Director considerará todos los comentarios orales y revisará todos los comentarios y respuestas escritos presentados oportunamente.